PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACTIVOS TECNOLÓGICOS EN LAS SEDES CENTRALES DE MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1" (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE "MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1"

Número de expediente: N202600561

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO 3

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 7

CLÁUSULA 3ª - SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.....42

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1" (en adelante, MC MUTUAL o LA MUTUA)**, se especifica en **el apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El alcance del presente contrato contempla las sedes de Servicios Centrales de MC MUTUAL situadas en Avda. Josep Tarradellas 14-18, Avda. Diagonal 394 y C/Provença 321, todas situadas en la ciudad de Barcelona.

1.3.- Situación actual.

MC MUTUAL está ejecutando un proyecto integral de adecuación y modernización de sus edificios de Servicios Centrales ubicados en Avda. Diagonal 394 y C/Provença 321 de Barcelona.. Una vez terminadas las obras, y de manera escalonada, reorganizará los espacios y realizará los traslados necesarios de equipamiento informático, para acoger a sus empleados en C/ Provença y Avda. Diagonal y cerrar la sede de Avda. Josep Tarradellas.

Terminado el proyecto, las sedes de Servicios Centrales serán dos: C/Provença 321 y Avda. Diagonal 394. Ambas sedes, aunque en edificios separados, están muy próximas, una frente a la otra.

1.4.- Alcance.

El alcance de la presente licitación comprende el traslado integral de los activos tecnológicos afectados por el proyecto, incluyendo todas las actuaciones necesarias para su desmontaje, embalaje, identificación, transporte, desembalaje, instalación, conexión, organización y puesta en funcionamiento en la ubicación de destino.

El presente contrato se configura como un servicio de ejecución de actuaciones logísticas y técnicas bajo demanda, siendo las unidades de actuación definidas en el presente Pliego las únicas unidades válidas de medición, certificación y facturación.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

Las referencias a equipos, cantidades o elementos tecnológicos incluidas en este documento tienen carácter exclusivamente descriptivo y orientativo, no constituyendo en ningún caso unidades de facturación ni compromisos de volumen por parte de MC MUTUAL. La prestación objeto del presente contrato se realizará bajo un modelo de ejecución por actuaciones efectivamente realizadas y validadas por MC MUTUAL.

A efectos de gestión, certificación y facturación, los trabajos se clasificarán en las distintas unidades de actuación definidas en este apartado, que incluirá las diferentes tipologías de servicios susceptibles de ser requeridos por MC MUTUAL durante la vigencia del contrato. Las unidades de actuación comprenderán, entre otras, servicios integrales de traslado de puestos de trabajo, reubicaciones internas, montajes y adecuaciones de puestos, gestión de almacenes tecnológicos, traslado de equipamiento audiovisual, traslado de infraestructuras de comunicaciones y cualquier otra actuación prevista en el alcance del presente Pliego.

MC MUTUAL solicitará las actuaciones necesarias en función de las necesidades operativas de cada fase del proyecto, indicando el alcance de la intervención, origen y destino de los elementos afectados y cualquier requisito específico para su ejecución.

Una vez finalizada cada intervención, el adjudicatario emitirá el correspondiente parte de trabajo en formato electrónico, detallando las unidades de actuación ejecutadas, las cantidades realizadas, la ubicación de origen y destino, así como cualquier incidencia relevante producida durante la prestación del servicio. Dicho parte deberá ser validado por MC MUTUAL.

La facturación se realizará exclusivamente sobre las unidades de actuación efectivamente ejecutadas y validadas por MC MUTUAL, aplicando los precios unitarios ofertados por el adjudicatario en su propuesta económica.

CATEGORÍA	UNIDAD DE ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	VOLUMETRÍA ESTIMADA

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

1. Servicios Integrales de Desplazamiento y Adecuación de Puestos	Puesto de trabajo estándar	Desmontaje, embalaje técnico, traslado, reensamblaje y puesta a punto de puesto individual.	250
	Puesto de dirección / Alta Ejecución	Desmontaje, embalaje especializado, traslado, reensamblaje y configuración integral de puesto directivo, incluyendo pantalla audiovisual asociada cuando exista.	7
	Puesto de sala de formación estándar	Desmontaje, embalaje, traslado, montaje y adecuación funcional de puesto en entorno formativo.	11
2. Servicios Parciales / Intervenciones In-Situ	Reubicación interna de puesto estándar	Desmontaje, embalaje, desplazamiento interno o reubicación dentro de la misma sede, montaje y adecuación funcional.	120
	Montaje y adecuación de puesto de trabajo	Ensamblaje, cableado básico, colocación de equipamiento e instalación funcional de puesto de trabajo, sin desmontaje ni traslado previo.	80
3. Infraestructura Especializada, Almacenes e Impresión	Gestión integral de Almacén IT / Informática	Vaciado, clasificación, embalaje de material informático, transporte y adecuación del almacén de destino.	3
	Gestión integral de Almacén IT / Informática (Volumen Reducido)	Vaciado, clasificación, embalaje de material informático, transporte y adecuación del almacén de destino.	2
	Custodia y traslado de Caja Fuerte de Móviles	Vaciado, clasificación, embalaje de dispositivos y accesorios, traslado de la caja fuerte y reubicación de todo su contenido en destino.	1
	Transporte de Estructura / Rack de Comunicaciones	Desmontaje de la estructura, protección, manipulación, transporte e instalación física del rack vacío en destino. No incluye equipamiento activo, cableado ni conexiones de red.	12
	Gestión y traslado de Impresora Singular / Especializada	Embalaje de protección para equipos delicados o de gran volumen, transporte, posicionamiento y adecuación de impresora.	4

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

4. Retirada para Reciclaje	Retirada de antena WiFi Aruba	Desconexión, desmontaje y depósito de antenas WiFi en las zonas habilitadas por MC MUTUAL para su reciclaje o gestión posterior.	44
	Retirada de Switch para Reciclaje	Desmontaje y retirada de switches para su entrega en las zonas habilitadas por MC MUTUAL para reciclaje o gestión posterior, cuando el rack de comunicaciones no sea objeto de traslado	38

Se advierte a los licitadores que, ***la estimación del número de actuaciones se entenderá siempre como una previsión máxima****, de forma que el presupuesto autorizado, para dicho concepto, operará como* ***límite máximo, abonando los servicios y cantidades realmente ejecutadas*** *por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario.* ***En ningún caso supone un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de dichas cantidades.***

Los precios unitarios ofertados incluirán la totalidad de costes necesarios para la correcta ejecución de la actuación, incluyendo mano de obra, supervisión, desplazamientos, aparcamientos, dietas, embalajes, materiales auxiliares, medios de elevación, herramientas, protecciones, seguros y cualquier otro coste asociado. No se admitirán cargos adicionales distintos de los precios unitarios adjudicados.

La franja horaria en la que se deberá prestar el Servicio será de: 8:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes, siendo extensible hasta a las 20:00 horas si es necesario por carga de trabajo, sin coste adicional.

Los servicios contratados estarán sujetos a la normativa vigente en materia laboral, convenio colectivo del sector y la legislación correspondiente de Seguridad Social. Igualmente cumplirán con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales en materias de seguridad y salud en el trabajo que resulten de aplicación. MC MUTUAL podrá exigir en cualquier momento al adjudicatario que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

1.5.- Plazos de duración y de ejecución del contrato.

La duración del contrato derivado de esta licitación será de DOS (2) AÑOS, a partir de la fecha de inicio de los trabajos según acta firmada por ambas partes.

A título meramente informativo, está previsto que éste inicie sus efectos en Marzo 2027.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- FASES DEL PROYECTO

Para la correcta ejecución del servicio, se contemplan las fases indicadas a continuación, si bien estas fases pueden dividirse en varias intervenciones, dependiendo de las necesidades de MC MUTUAL. Con mucha probabilidad, los trabajos se acometerán por plantas, o grupos de trabajo, dividiendo estas fases en sub-fases, tal como hemos dicho con anterioridad:

- Desmontaje, embalaje, traslado y montaje de equipos desde Avda. Josep Tarradellas 14 a Avda. Diagonal 394
- Desmontaje, embalaje , traslado y montaje de equipos desde Avda. Josep Tarradellas 14 a C/Provença 321
- Desmontaje, embalaje, traslado y montaje de equipos desde C/Provença 321 a Avda. Diagonal 394
- Desmontaje, traslado y montaje de equipos internamente en el edificio de C/Provença 321
- Desmontaje final de equipos para reciclaje en Avda, Josep Tarradellas 14

A título informativo, el edificio de Avda. Josep Tarradellas tiene 9 plantas y 2 sótanos; el edificio de Avda Diagonal tiene 8 plantas y 1 sótano; el edificio de Provença tiene 10 plantas y 2 sótanos.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

El desmontaje, traslado y montaje de los equipos se hará en horario laboral (de 8:00 a 17:00h de lunes a viernes, siendo extensible hasta a las 20:00 horas si es necesario por carga de trabajo, sin coste adicional.). Los movimientos de equipos que se hagan entre los edificios de C/Provença 321 y Avda. Diagonal 394 se considerarán como movimientos internos sin tener un coste de transporte asociado, ya que los dos edificios están unidos por un túnel de servicio bajo la calle Provença.

Al principio del proyecto se establecerá un calendario que especifique la distribución de trabajo según las necesidades de MC MUTUAL.

Se han identificado los siguientes elementos sobre los que hay que intervenir y su volumetría aproximada:

- Puestos de trabajo formados por dockstation, teclado, ratón y una o dos pantallas (250 unidades) de ellos 25 tienen también teléfono. También se moverán multifunciones si no tienen transporte asociado (Movimientos en el mismo edificio o entre los edificios de Provença y Diagonal como se ha especificado anteriormente).
- PCs (377 unidades)
- Pantallas de TV (2 unidades de 98”, 2 unidades de 75”, 4 unidades de 65” y 3 unidades de 50”)
- Cámaras Logitech Meetup (9 unidades)
- Carritos de Televisión (6 Unidades)
- Antenas WIFI Aruba (44 unidades)
- Switches (38 Unidades)
- Material tecnológico almacenado en almacenes, armarios técnicos, zonas de stock y espacios de acopio, incluyendo cajas, cubetas, equipos informáticos, periféricos, dispositivos de red, equipamiento audiovisual, material en stock y otros elementos tecnológicos existentes en las ubicaciones afectadas por el proyecto.
- Terminales móviles: 120 (unidades)
- Monitores almacenados: (150 unidades)
- Thinclients almacenados: (300 unidades)

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

Las cantidades indicadas anteriormente tienen carácter meramente orientativo y su única finalidad es facilitar a los licitadores una referencia aproximada sobre el entorno tecnológico existente en las sedes de MC MUTUAL.

Dichas cantidades no constituyen compromiso alguno de contratación, ejecución o consumo mínimo por parte de MC MUTUAL, ni podrán utilizarse como base para la formulación de reclamaciones económicas derivadas de diferencias entre las cantidades orientativas y las actuaciones finalmente solicitadas durante la vigencia del contrato.

La ejecución y facturación de los servicios se realizará exclusivamente sobre las unidades de actuación efectivamente solicitadas por MC MUTUAL y correctamente ejecutadas por el adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego.

MC MUTUAL podrá solicitar cualquiera de las unidades de actuación definidas en el presente pliego en función de las necesidades reales derivadas del proyecto de reorganización de sedes

Como norma general, todos los equipos una vez desmontados, se embalarán correctamente, siendo el adjudicatario el mismo que facilite dicho material para el embalaje. Se identificarán el material embalado debidamente para facilitar los trabajos de desembalado y montaje.

También como norma general, todos los equipos una vez colocados en el lugar de destino, deberán parchearse en el armario de comunicaciones siguiendo las instrucciones de MC MUTUAL. El cableado del puesto de trabajo deberá acondicionar con bridas y tubo para recoger cables, de manera que el puesto de trabajo quede ordenado y no suponga un riesgo para el trabajador ni los pacientes. El material que se utilizara para el montado de trabajos se utilizara el material obtenido al desmontar, aportando material nuevo si es escaso el material reciclado, dejando el puesto operativo y montado correctamente.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

MC MUTUAL validará el correcto funcionamiento de los equipos una vez trasladados, instalados y la correcta ordenación del cableado.

Con posterioridad a cada uno de los traslados, se deberán retirar los residuos generados por los embalajes (cajas de cartón y plásticos y otros residuos) y serán depositados en espacios de reciclado habilitados dentro del mismo edificio de MC MUTUAL.

Las intervenciones, así como el detalle de los equipos, serán informados al adjudicatario con al menos cinco días hábiles de antelación. Al finalizar cada intervención, el adjudicatario emitirá un parte de trabajo en formato electrónico con el detalle de las unidades de actuación ejecutadas, cantidades realizadas, origen, destino e incidencias producidas durante la intervención.

2.2.- DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

A continuación se detallan los trabajos a realizar para cada uno de los elementos:

2.2.1 Puesto de trabajo estándar.

Dockstation con pantalla (1 o 2), teclado, ratón y en algunos casos teléfono IP.

No es objeto de esta licitación el traslado de los equipos multifunción entre locales diferentes, pero sí se contemplará cuando no haya transporte asociado (dentro del edificio de Provença entre plantas o desde el edificio de C/Provença al de Avda. Diagonal)

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577



Desmontaje: Se requiere que el adjudicatario desconecte todos los dispositivos. Hay que tener en cuenta que los cables normalmente están recogidos con bridas y tubo en espiral, el técnico tendrá que llevar las herramientas necesarias para cortar bridas y poder desconectar los equipos. Se incluirá en los elementos a trasladar, **para reutilizarlos**, el material que se obtenga desmontando el puesto de trabajo. A modo de ejemplo:

- cables eléctricos
- Latiguillos de red
- Regletas eléctricas, o a largos eléctricos.
- Cables periféricos (USB'S, HDMI, DISPLAY PORT,)
- Tubo de plástico recogedor de cables.
- Etc.

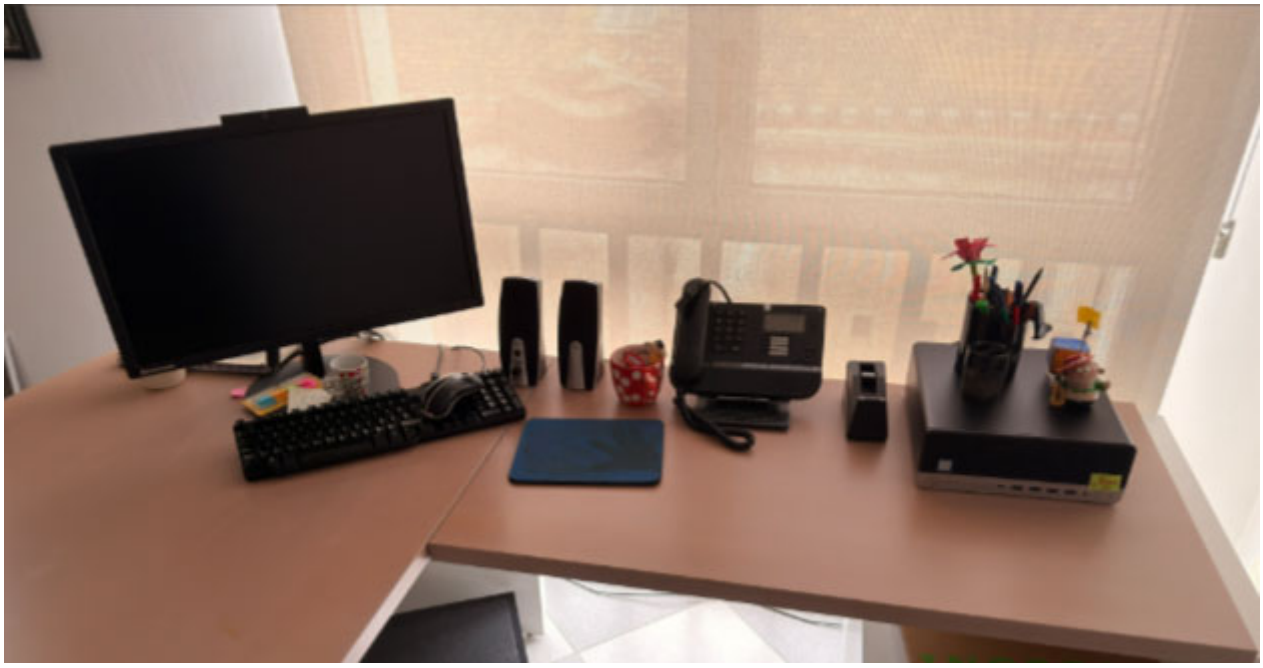
Montaje: Será responsabilidad del adjudicatario trasladarlo, montarlo con todos sus periféricos, conectarlo y parchearlo en el rack de comunicaciones siguiendo las instrucciones de MC MUTUAL.

Como se ha mencionado anteriormente, se deben recoger los cables con bridas y tubo en espiral, si bien estos trabajos se realizarán días después para asegurar que la ubicación de los elementos en la mesa es la correcta.

Puesto de trabajo estándar (Equipado con PC).

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577



Desmontaje: Se requiere que el adjudicatario desconecte todos los equipos. Hay que tener en cuenta que los cables normalmente están recogidos con bridas y tubo en espiral, el técnico tendrá que llevar las herramientas necesarias para cortar bridas y poder desconectar los equipos. Se incluirá en los elementos a trasladar, **para reutilizarlos**, el material que se obtenga desmontando el puesto de trabajo. A modo de ejemplo:

- cables eléctricos
- Latiguillos de red
- Regletas eléctricas, o a largos eléctricos.
- Cables periféricos (USB'S, HDMI, DISPLAY PORT,)
- Tubo de plástico recogedor de cables.
- Etc.

Montaje: Será responsabilidad del adjudicatario trasladarlo, montarlo con todos sus periféricos, conectarlo y parchearlo en el rack de comunicaciones siguiendo las instrucciones de MC MUTUAL.

Si fuera necesario para el funcionamiento del equipo, el adjudicatario podría tener que configurar parámetros relacionados con el sistema operativo del equipo:

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

- Configuración de IP
- Configuración de equipo en dominio.

Como se ha mencionado anteriormente, se deben recoger los cables con bridas y tubo en espiral, si bien estos trabajos se realizarán días después para asegurar que la ubicación de los elementos en la mesa es la correcta.

A efectos de medición, certificación y facturación, esta actuación tendrá la consideración de la misma unidad de actuación "Puesto de trabajo estándar" definida en el Tarifario de Servicios.

2.2.2- Puesto de dirección / alta ejecución.

Puesto de trabajo compuesto por ordenador portátil o estación de trabajo, dockstation, teclado, ratón, una o varias pantallas de sobremesa y, en determinados casos, teléfono IP.

Adicionalmente, estos puestos podrán disponer de una pantalla audiovisual de gran formato instalada en pared o soporte móvil, utilizada como elemento auxiliar de trabajo, presentación o visualización de información. Dichas pantallas podrán ser de diferentes dimensiones, incluyendo equipos de 50", 65", 75" o 98".

No es objeto de esta licitación el traslado de los equipos multifunción entre locales diferentes, pero sí se contemplará cuando no haya transporte asociado (dentro del edificio de Provença entre plantas o desde el edificio de C/Provença al de Avda. Diagonal).

Desmontaje: Se requiere que el adjudicatario desconecte todos los dispositivos que forman parte del puesto, incluyendo las pantallas de gran formato y sus elementos de fijación cuando éstos estén asociados al puesto de dirección. Hay que tener en cuenta que los cables normalmente están recogidos con bridas y tubo en espiral, por lo que el técnico deberá llevar las herramientas necesarias para su correcta retirada.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

Se incluirán en los elementos a trasladar, para su reutilización, todos los materiales obtenidos durante el desmontaje. A modo de ejemplo:

- Cables eléctricos.
- Latiguillos de red.
- Regletas eléctricas o alargadores.
- Cables periféricos (USB, HDMI, DisplayPort, etc.).
- Tubo de plástico recogedor de cables.
- Soportes y accesorios asociados al puesto.
- Etc.

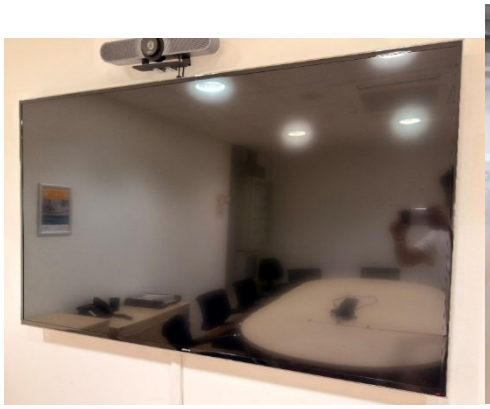
Montaje: Será responsabilidad del adjudicatario trasladar todos los elementos que componen el puesto, incluidos los dispositivos audiovisuales asociados, montarlos en su nueva ubicación, conectarlos y parchearlos en el rack de comunicaciones siguiendo las instrucciones de MC MUTUAL.
Cuando el puesto disponga de pantalla audiovisual de gran formato, el adjudicatario deberá proceder igualmente a su instalación en pared o soporte móvil, realizar las conexiones necesarias y dejar el conjunto plenamente operativo.

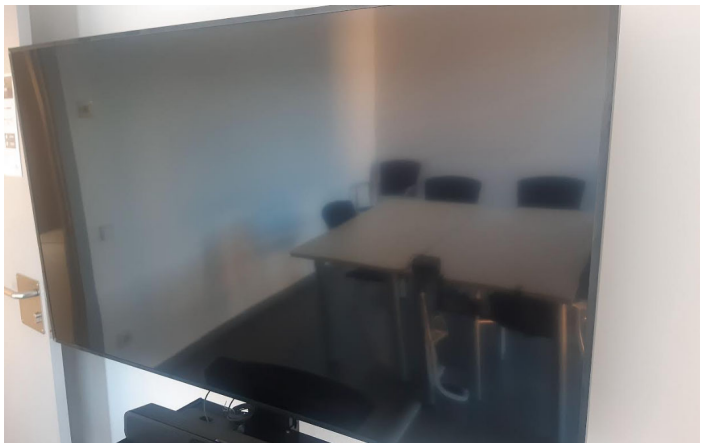
Como se ha mencionado anteriormente, los cables deberán recogerse mediante bridas y tubo en espiral, si bien estos trabajos podrán realizarse con posterioridad para asegurar que la ubicación definitiva de los elementos en el puesto es la correcta.

2.2.3- Puesto de sala de formación estándar

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577





Sala de formación de tamaño reducido o medio compuesta, con carácter general, por los siguientes elementos:

- Pantalla audiovisual anclada a pared.
- Carrito móvil audiovisual.
- Pantalla instalada sobre carrito móvil.
- Cámara Logitech para videoconferencia.
- Cableado eléctrico, de datos y multimedia asociado.
- Accesorios y elementos de instalación necesarios para su funcionamiento.

Desmontaje: Se requiere que el adjudicatario desconecte todos los dispositivos que componen la sala de formación. Deberá desmontar los elementos instalados, incluyendo la retirada de la pantalla mural, la pantalla ubicada sobre carrito móvil, la cámara Logitech y todos los elementos accesorios asociados.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

El adjudicatario deberá aportar los medios y herramientas necesarios para realizar el desmontaje de forma segura, preservando la integridad de los equipos. Asimismo, será responsable del embalaje y protección de todos los elementos antes de su traslado, utilizando materiales adecuados para evitar daños durante la manipulación y el transporte.

Se incluirá en los elementos a trasladar, para su reutilización, todo el material obtenido durante el desmontaje. A modo orientativo:

- Cables eléctricos.
- Latiguillos de red.
- Cables HDMI.
- Cables USB.
- Elementos de fijación reutilizables.
- Accesorios de videoconferencia.
- Carrito móvil audiovisual.
- Cualquier otro elemento asociado a la instalación.

Montaje: Será responsabilidad del adjudicatario trasladar todos los elementos a su ubicación de destino, desembalarlos, instalarlos y dejarlos completamente operativos.

El adjudicatario deberá:

- Instalar la pantalla mural en su nueva ubicación.
- Montar correctamente la pantalla sobre carrito móvil.
- Instalar y conectar la cámara Logitech.
- Conectar todo el cableado eléctrico y de comunicaciones necesario.
- Realizar las conexiones siguiendo las indicaciones de MC MUTUAL.
- Verificar el correcto funcionamiento de todos los elementos que componen la sala.

La actuación se considerará finalizada únicamente cuando la sala de formación quede completamente montada, ordenada, conectada y operativa para su utilización inmediata por parte de MC MUTUAL.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

2.2.4- Reubicación interna de puesto estándar

Puesto de trabajo compuesto por dockstation con pantalla (1 o 2), teclado, ratón y, en algunos casos, teléfono IP, cuya ubicación debe modificarse dentro de una misma sede de MC MUTUAL.

Se consideran reubicaciones internas aquellos movimientos realizados dentro de un mismo edificio o centro de trabajo, así como los movimientos de equipos que se hagan entre los edificios de C/Provença 321 y Avda. Diagonal 394, incluyendo cambios entre despachos, áreas de trabajo, salas o plantas del mismo inmueble.

Desmontaje: Se requiere que el adjudicatario desconecte todos los dispositivos que componen el puesto de trabajo. Hay que tener en cuenta que los cables normalmente están recogidos mediante bridas y tubo en espiral, por lo que el técnico deberá disponer de las herramientas necesarias para realizar el desmontaje de forma adecuada.

Se incluirá en los elementos a trasladar, **para reutilizarlos**, el material obtenido durante el desmontaje del puesto de trabajo. A modo de ejemplo:

- · Cables eléctricos.
  · Latiguillos de red.
  · Regletas eléctricas o alargos eléctricos.
  · Cables periféricos (USB, HDMI, DisplayPort, etc.).
  · Tubo de plástico recogedor de cables.
  · Teléfono IP, cuando corresponda.
  · Cualquier otro elemento asociado al puesto de trabajo.

Montaje: Será responsabilidad del adjudicatario trasladar todos los elementos a su nueva ubicación dentro de la misma sede, montarlos nuevamente con todos sus periféricos, conectarlos y dejarlos completamente operativos.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

Asimismo, deberá conectar los equipos a las tomas de red y eléctricas disponibles en la nueva ubicación, siguiendo las indicaciones de MC MUTUAL.
Como se ha mencionado anteriormente, los cables deberán quedar recogidos y organizados mediante bridas y tubo en espiral, si bien estos trabajos podrán realizarse posteriormente para asegurar que la ubicación definitiva de los elementos sobre la mesa es la correcta.

La actuación se considerará finalizada únicamente cuando el puesto de trabajo quede completamente instalado, conectado, ordenado y preparado para su utilización inmediata por parte del usuario.

2.2.5- Montaje y adecuación de puesto de trabajo

Puesto de trabajo compuesto por ordenador portátil o estación de trabajo, dockstation, teclado, ratón, una o varias pantallas de sobremesa y, en determinados casos, teléfono IP o elementos audiovisuales asociados al puesto.

Esta unidad de actuación se aplicará a aquellos casos en los que no sea necesario realizar previamente tareas de desmontaje o traslado, limitándose la intervención a la instalación, configuración física y adecuación funcional de los elementos facilitados por MC MUTUAL.

Montaje: Será responsabilidad del adjudicatario realizar el ensamblaje e instalación de todos los elementos que componen el puesto, incluyendo su colocación, conexión eléctrica y de red, conexionado de periféricos y ordenación inicial del cableado.

Cuando el puesto incorpore elementos audiovisuales asociados, tales como pantallas de gran formato instaladas en pared o soporte móvil, el adjudicatario deberá proceder igualmente a su instalación, conexionado y comprobación funcional.

El adjudicatario reutilizará, siempre que sea posible, los materiales y accesorios suministrados por MC MUTUAL para la instalación del puesto. Cuando resulte necesario para completar correctamente la actuación, aportará los elementos auxiliares precisos para dejar el puesto totalmente operativo.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

Como norma general, una vez validada la ubicación definitiva de los elementos, deberán realizarse los trabajos de acondicionamiento y ordenación del cableado mediante bridas, recogecables u otros sistemas equivalentes, dejando el puesto correctamente organizado, seguro y preparado para su uso.

Verificación funcional: Finalizado el montaje, el adjudicatario comprobará la correcta conexión y operatividad de los equipos instalados, dejando el puesto en disposición de ser utilizado por el usuario final conforme a las indicaciones de MC MUTUAL.

2.2.6- Gestión integral de almacén IT / Informática



Embalaje, clasificación, identificación, traslado, desembalaje, ubicación y ordenación de material tecnológico almacenado en almacenes, zonas de stock, salas técnicas, armarios técnicos o cualquier otra ubicación destinada al almacenamiento de equipamiento informático y tecnológico.

El material objeto de esta actuación podrá incluir, de forma no limitativa:

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

· Ordenadores de sobremesa.
· Equipos portátiles.
· Monitores.
· Dockstations.
· Teléfonos IP.
· Impresoras.
· Periféricos informáticos.
· Equipamiento de comunicaciones.
· Pequeño material tecnológico.
· Cubetas de material informático.
· Cajas de almacenamiento.
· Material de cableado.
· Componentes electrónicos.
· Repuestos informáticos.
· Accesorios tecnológicos diversos.
· Cualquier otro material tecnológico presente en el almacén.

Los elementos podrán encontrarse almacenados en distintos formatos, incluyendo equipos sueltos, equipos agrupados, cubetas, cajas, jaulas, estanterías o cualquier otro sistema de almacenamiento existente.

A efectos de medición, certificación y facturación, la unidad de actuación "Gestión integral de almacén IT / Informática" se certificará por almacén o zona de almacenamiento objeto de intervención, con independencia del número de equipos, cajas, cubetas, jaulas, estanterías o elementos tecnológicos contenidos en la misma.

Se considerará una única actuación la totalidad de los trabajos de clasificación, embalaje, identificación, traslado, desembalaje, ubicación y ordenación del material existente en la zona de almacenamiento objeto de la intervención

Desmontaje, clasificación y embalaje: Será responsabilidad del adjudicatario revisar la totalidad del material existente en la ubicación objeto de actuación, clasificarlo y prepararlo para su traslado.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

Aquellos equipos o elementos que no dispongan de embalaje adecuado deberán ser protegidos y embalados por el adjudicatario utilizando materiales apropiados que garanticen su integridad durante las operaciones de manipulación y transporte.

Igualmente, será responsabilidad del adjudicatario suministrar todos los materiales auxiliares necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluyendo cajas, materiales de protección, elementos de identificación, medios de embalaje y cualquier otro recurso necesario para garantizar el traslado seguro de los equipos.

La existencia de material no identificado expresamente en este pliego o en la documentación de la actuación no eximirá al adjudicatario de su manipulación, embalaje y traslado cuando dicho material forme parte del contenido tecnológico existente en el almacén.

Traslado, desembalaje y ubicación: Será responsabilidad del adjudicatario trasladar la totalidad del material existente a la ubicación indicada por MC MUTUAL.

Asimismo, deberá proceder a su desembalaje, clasificación, ubicación y ordenación siguiendo las instrucciones facilitadas por MC MUTUAL, respetando los criterios de organización establecidos para el nuevo almacén o zona de almacenamiento.

La actuación se considerará finalizada únicamente cuando la totalidad del material tecnológico existente en la ubicación de origen haya sido trasladado, debidamente protegido, identificado, ubicado y ordenado en la ubicación de destino, independientemente de su tipología, formato de almacenamiento o estado previo de embalaje.

2.2.7 Gestión integral de almacén IT / Informática (Volumen Reducido)

Embalaje, clasificación, identificación, traslado, desembalaje, ubicación y ordenación de material tecnológico almacenado en despachos, salas auxiliares, cuartos técnicos, zonas de stock de reducida entidad, armarios técnicos o cualquier otra ubicación destinada al

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

almacenamiento temporal de equipamiento informático y tecnológico que, por su volumen y complejidad logística, no tenga la consideración de almacén informático principal.
El material objeto de esta actuación podrá incluir, de forma no limitativa:

· Ordenadores de sobremesa.
· Equipos portátiles.
· Monitores.
· Dockstations.
· Teléfonos IP.
· Impresoras.
· Periféricos informáticos.
· Equipamiento de comunicaciones.
· Pequeño material tecnológico.
· Cubetas de material informático.
· Cajas de almacenamiento.
· Material de cableado.
· Componentes electrónicos.
· Repuestos informáticos.
· Accesorios tecnológicos diversos.
· Cualquier otro material tecnológico presente en la ubicación.

Los elementos podrán encontrarse almacenados en distintos formatos, incluyendo equipos sueltos, equipos agrupados, cubetas, cajas, pequeñas estanterías o cualquier otro sistema de almacenamiento existente.

A efectos de medición, certificación y facturación, la unidad de actuación **"Gestión integral de almacén IT / Informática (Volumen Reducido)"** se certificará por ubicación o zona de almacenamiento objeto de intervención, con independencia del número de equipos, cajas, cubetas, pequeñas estanterías o elementos tecnológicos contenidos en la misma.

Se considerará una única actuación la totalidad de los trabajos de clasificación, embalaje, identificación, traslado, desembalaje, ubicación y ordenación del material existente en la ubicación objeto de la intervención.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

Desmontaje, clasificación y embalaje: Será responsabilidad del adjudicatario revisar la totalidad del material existente en la ubicación objeto de actuación, clasificarlo y prepararlo para su traslado.

Aquellos equipos o elementos que no dispongan de embalaje adecuado deberán ser protegidos y embalados por el adjudicatario utilizando materiales apropiados que garanticen su integridad durante las operaciones de manipulación y transporte.

Igualmente, será responsabilidad del adjudicatario suministrar todos los materiales auxiliares necesarios para la correcta ejecución del servicio, incluyendo cajas, materiales de protección, elementos de identificación, medios de embalaje y cualquier otro recurso necesario para garantizar el traslado seguro de los equipos.

La existencia de material no identificado expresamente en este pliego o en la documentación de la actuación no eximirá al adjudicatario de su manipulación, embalaje y traslado cuando dicho material forme parte del contenido tecnológico existente en la ubicación.

Traslado, desembalaje y ubicación: Será responsabilidad del adjudicatario trasladar la totalidad del material existente a la ubicación indicada por MC MUTUAL.

Asimismo, deberá proceder a su desembalaje, clasificación, ubicación y ordenación siguiendo las instrucciones facilitadas por MC MUTUAL, respetando los criterios de organización establecidos para la nueva ubicación o zona de almacenamiento.

La actuación se considerará finalizada únicamente cuando la totalidad del material tecnológico existente en la ubicación de origen haya sido trasladado, debidamente protegido, identificado, ubicado y ordenado en la ubicación de destino, independientemente de su tipología, formato de almacenamiento o estado previo de embalaje.

2.2.8.- Custodia y traslado de caja fuerte de móviles

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577





Caja fuerte metálica destinada al almacenamiento y custodia de dispositivos móviles y material tecnológico asociado, con unas dimensiones aproximadas de 1,80 metros de altura, 1 metro de ancho, 0,50 metros de profundidad y un peso aproximado de 185 kg.

En su interior podrán almacenarse terminales móviles, smartphones, iPhone, dispositivos de sustitución, cargadores, auriculares, fundas, accesorios, repuestos y cualquier otro material tecnológico relacionado con el parque de telefonía móvil de MC MUTUAL.

Desmontaje y preparación para el traslado: Será responsabilidad del adjudicatario realizar el vaciado ordenado del contenido de la caja fuerte, clasificando, embalando e identificando adecuadamente los dispositivos y materiales almacenados en su interior para garantizar su correcta conservación durante el traslado.

Asimismo, deberá preparar la caja fuerte para su transporte, adoptando las medidas de protección y manipulación necesarias atendiendo a sus dimensiones y peso.

Traslado: Será responsabilidad del adjudicatario el traslado tanto de la caja fuerte como de la totalidad de su contenido desde la ubicación de origen hasta la ubicación de destino

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

indicada por MC MUTUAL, aportando los medios humanos y materiales necesarios para garantizar una manipulación segura de todos los elementos.

Montaje y adecuación: Una vez situada en destino, el adjudicatario deberá posicionar la caja fuerte en la ubicación indicada por MC MUTUAL e introducir nuevamente en su interior todos los dispositivos, accesorios y materiales trasladados, manteniendo en la medida de lo posible el orden y organización existentes en origen.

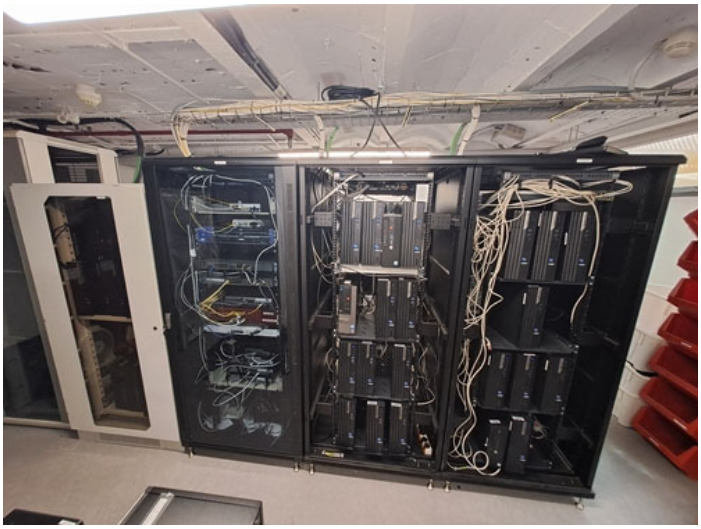
No se incluye dentro de esta actuación el anclaje de la caja fuerte a suelo, pared o cualquier otro elemento estructural.

Verificación: Finalizada la actuación, el adjudicatario verificará conjuntamente con MC MUTUAL que la caja fuerte ha sido correctamente ubicada y que la totalidad de los dispositivos, accesorios y materiales trasladados han sido depositados en su interior.

2.2.9 Traslado de estructura o rack de comunicaciones.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577





Estructura destinada al alojamiento de equipamiento de comunicaciones, cableado y elementos asociados de infraestructura tecnológica.

La presente actuación tendrá por objeto el traslado físico de aquellos racks de comunicaciones que MC MUTUAL determine expresamente como susceptibles de reutilización en su ubicación de destino.

Con carácter general, los racks podrán contener equipamiento activo y cableado asociado.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

La retirada de switches o cualquier otro elemento alojado en el rack únicamente se realizará cuando exista una instrucción expresa y previa del Responsable del Contrato de MC MUTUAL o de la persona designada por éste para la dirección de los trabajos.

En ningún caso el adjudicatario podrá desconectar, desmontar o retirar equipamiento activo, cableado o elementos de comunicaciones por iniciativa propia.

Una vez autorizada expresamente la retirada de los elementos que MC MUTUAL determine como fuera de servicio, el adjudicatario procederá a su desmontaje y depósito en las zonas de acopio o reciclaje indicadas por MC MUTUAL.

Desmontaje y preparación para el traslado: Será responsabilidad del adjudicatario desmontar la estructura del rack cuando resulte necesario para su transporte, proteger adecuadamente sus componentes y preparar el conjunto para su traslado en condiciones de seguridad.

Traslado: Será responsabilidad del adjudicatario realizar el traslado físico de la estructura desde su ubicación de origen hasta la ubicación de destino indicada por MC MUTUAL, aportando los medios humanos y materiales necesarios para garantizar una manipulación segura.

Montaje: Una vez en destino, el adjudicatario procederá al ensamblaje, posicionamiento y nivelación de la estructura en la ubicación indicada por MC MUTUAL, dejándola físicamente preparada para su posterior utilización.

La actuación no incluye la instalación de equipamiento de comunicaciones, el conexionado de cableado estructurado, el parcheo de puertos, la instalación de switches, routers u otros dispositivos de red, ni la realización de pruebas funcionales sobre la infraestructura de comunicaciones.

Verificación: Finalizada la actuación, MC MUTUAL verificará que la estructura ha sido correctamente trasladada, montada y ubicada en el emplazamiento indicado.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

2.2.10 Gestión y traslado de impresora singular o especializada





Impresoras de características especiales que, por sus dimensiones, peso, configuración técnica o criticidad para el servicio, requieren una manipulación específica durante las operaciones de traslado. Se incluyen, entre otras, impresoras departamentales, impresoras de etiquetas, impresoras de tarjetas, equipos multifunción de gran capacidad u otros dispositivos de impresión con características similares.

Desmontaje: Será responsabilidad del adjudicatario desconectar todos los elementos asociados al equipo, garantizando que la impresora queda preparada para su traslado de forma segura.

Se incluirán en los elementos a trasladar, **para su reutilización**, todos los accesorios y componentes asociados al equipo. A modo de ejemplo:

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

· Cables eléctricos.
· Latiguillos de red.
· Cables USB u otros cables de conexión.
· Bandejas, soportes o accesorios desmontables.
· Consumibles retirables cuando así lo indique MC MUTUAL.
· Elementos de fijación o protección asociados al equipo.
· Cualquier otro componente perteneciente a la impresora o necesario para su posterior puesta en funcionamiento.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de protección necesarias para evitar daños durante las operaciones de manipulación y transporte. Cuando el equipo no disponga de embalaje original o adecuado, será responsabilidad del adjudicatario proporcionar los materiales de embalaje y protección necesarios.

Traslado: Será responsabilidad del adjudicatario realizar la manipulación y transporte de la impresora utilizando los medios humanos y mecánicos adecuados a las características del equipo, garantizando en todo momento su integridad física.
Cuando las características del equipo así lo requieran, el adjudicatario deberá utilizar carros, plataformas, elementos de elevación o cualquier otro medio auxiliar necesario para la correcta ejecución del servicio.

Montaje: Será responsabilidad del adjudicatario ubicar el equipo en su nueva localización, desembalarlo, instalarlo, conectarlo y dejarlo preparado para su utilización.
Asimismo, deberá conectar todos los elementos asociados al equipo, incluyendo alimentación eléctrica y conectividad de red, siguiendo las indicaciones de MC MUTUAL.

La actuación se considerará finalizada únicamente cuando la impresora quede correctamente instalada en su ubicación de destino, físicamente operativa y preparada para que los servicios técnicos de MC MUTUAL puedan realizar, en caso necesario, las verificaciones o configuraciones lógicas correspondientes.

2.2.11 Retirada de antena WiFi Aruba

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577



Antenas de red inalámbrica instaladas en techos, paredes o cualquier otra superficie de las dependencias de MC MUTUAL, destinadas a proporcionar cobertura WiFi y que deban ser retiradas de forma definitiva como consecuencia de actuaciones de renovación tecnológica, desmantelamiento de instalaciones o adecuación de espacios.

Desmontaje: Será responsabilidad del adjudicatario retirar las antenas indicadas por MC MUTUAL, así como sus elementos de fijación y los accesorios directamente asociados a la instalación.

El adjudicatario deberá disponer de las herramientas y medios auxiliares necesarios para realizar los trabajos de retirada de forma segura, incluyendo escaleras, plataformas u otros elementos que resulten necesarios en función de la ubicación de los equipos.

Se incluirán en los elementos a retirar:

· Antenas Aruba.
· Soportes y anclajes asociados.
· Tornillería y elementos de fijación.
· Latiguillos de red conectados a la antena.
· Embellecedores o accesorios de montaje existentes.
· Cualquier otro elemento asociado a la instalación que MC MUTUAL indique expresamente.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

La retirada deberá realizarse evitando daños en techos registrables, falsos techos, paredes, canalizaciones y demás elementos de las instalaciones.

Retirada y gestión del material: Será responsabilidad del adjudicatario recoger, clasificar y trasladar el material retirado hasta el punto de acopio o gestión indicado por MC MUTUAL. Salvo indicación expresa de MC MUTUAL, los equipos objeto de esta actuación tendrán la consideración de material fuera de uso y no deberán ser reinstalados en otra ubicación.

Cuando MC MUTUAL así lo determine, el adjudicatario deberá depositar los equipos retirados en la zona de almacenamiento temporal designada o proceder a su retirada para su correcta gestión como residuo tecnológico, de acuerdo con la normativa vigente.

Finalización de los trabajos: La actuación se considerará finalizada cuando la totalidad de las antenas indicadas hayan sido retiradas, los materiales asociados hayan sido recogidos y evacuados, y las zonas de actuación queden limpias, ordenadas y libres de restos de instalación, embalajes o materiales sobrantes.

No se considerará finalizada la actuación mientras permanezcan equipos, soportes, cableado, elementos de fijación o cualquier otro material asociado a las antenas objeto de retirada.

2.2.12 Retirada de Switch para Reciclaje



Switches de comunicaciones instalados en racks, armarios técnicos o salas de comunicaciones de MC MUTUAL que deban ser retirados de forma definitiva por renovación

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

tecnológica, desmantelamiento de instalaciones o baja de equipamiento. Esta actuación únicamente se realizará cuando exista autorización expresa previa de MC MUTUAL.

Desmontaje: Será responsabilidad del adjudicatario retirar los switches expresamente identificados por MC MUTUAL, desconectando previamente los cables de alimentación, latiguillos de red, módulos y accesorios asociados que se indiquen para su retirada.

El adjudicatario deberá disponer de las herramientas necesarias para realizar la actuación de forma segura, garantizando que no se produzcan daños sobre el equipamiento adyacente, los racks de comunicaciones o el cableado que permanezca en servicio.

Se incluirán en los elementos a retirar:

- Switches de comunicaciones.
- Fuentes de alimentación asociadas.
- Kits de fijación al rack.
- Bandejas o soportes vinculados al equipo, cuando proceda.
- Latiguillos de red y cables de alimentación, cuando MC MUTUAL así lo indique.
- Módulos SFP u otros accesorios retirables expresamente autorizados.
- Cualquier otro elemento asociado al equipo que MC MUTUAL determine.

Retirada y gestión del material: Una vez desmontados, los equipos serán clasificados, embalados cuando resulte necesario y trasladados al punto de acopio, almacenamiento temporal o reciclaje designado por MC MUTUAL.

Salvo indicación expresa de MC MUTUAL, los switches objeto de esta actuación tendrán la consideración de material fuera de servicio y no deberán ser reinstalados en otra ubicación. El adjudicatario deberá mantener la zona de trabajo ordenada, retirando cualquier material sobrante generado durante la actuación.

Finalización de los trabajos: La actuación se considerará finalizada cuando la totalidad de los switches indicados hayan sido retirados, depositados en la ubicación designada por

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

MC MUTUAL y la zona de intervención quede limpia, ordenada y libre de elementos desmontados, embalajes o residuos derivados de los trabajos realizados.

2.3.- **PERIODO DE GARANTÍA.** La ejecución de todas las actuaciones de este servicio, estará garantizada por un período de **TRES (3) MESES** a partir de la fecha de traslado según Acta de Traslado de cada actuación contra todo defecto en la entrega y montaje e instalación deficiente que pueda presentarse en su uso normal.

Durante dicho período, el adjudicatario estará obligado a subsanar, sin cargo alguno para MC MUTUAL, los defectos que aparezcan imputables al adjudicatario, en un plazo de 10 días naturales. Estarán incluidos en este servicio, la mano de obra, repuestos, desplazamientos, dietas y cualquier otro tipo de gastos que se generen en su realización.

Se valorará la **ampliación del período de garantía de la solución** ofertado por la empresa adjudicataria, de conformidad a los **CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (CONTENIDO DEL SOBRE C)** indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

NOTA IMPORTANTE:

***Se advierte a los licitadores que se producirá el RECHAZO de la oferta en caso de aportar en el SOBRE B información alguna respecto a la oferta evaluable automáticamente (SOBRE C*)**.

2.4.- **MEDIOS MATERIALES.** El adjudicatario aportará todo el material necesario para la ejecución de los trabajos con las debidas garantías, a fin de evitar deterioros y roturas en los bienes, documentación y equipamiento, en concreto aportará las cajas, mantas, rollos de precinto, papel burbuja, material accesorio de movimiento, y restantes medios auxiliares. Asimismo, aportará los vehículos necesarios para los traslados, que contarán con la capacidad y condiciones necesarias para estos, así como cualquier otra maquinaria de manipulación (grúa, elevador hidráulico, etc.) que requieran los trabajos

2.5.- **MEDIOS PERSONALES.** El Equipo de Trabajo adscrito por el adjudicatario a la ejecución del proyecto, estará formado COMO MÍNIMO por los siguientes perfiles técnicos:

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

- **Responsable del Servicio (RS),** que asegurará el cumplimiento de los plazos, la calidad del proyecto y coordinará los recursos internos de su organización para la realización del proyecto. Deberá realizar las siguientes tareas:
  - Organizar junto con Responsable del Contrato de MC MUTUAL todas las acciones a realizar, establecer calendario de las acciones.
  - Coordinar y supervisar todos los trabajos y de impartir las órdenes a los miembros del equipo.
  - Controlar los plazos de ejecución.
  - Organizar todos los trabajos, tanto para las tareas previas de organización, planificación y programación de los traslados, como la ejecución de dichos traslados o las tareas posteriores de asentamiento y ubicación definitiva.
  - Verificación de la buena ejecución del servicio contratado.
  - Comunicación permanente con el responsable de MC MUTUAL para el contrato, preferiblemente por medios que dejen constancia de las mismas, utilizando el correo electrónico.
  - Revisión junto con Responsable del Contrato de MC MUTUAL del resultado, y responsabilizarse de las tareas necesarias para corregir disconformidades.

  Experiencia requerida. A tal efecto, el recurso ofertado para el perfil de Responsable del Servicio deberá disponer de una **experiencia mínima de DOS años** en la prestación de servicios de las mismas características realizada en los últimos cuatro años.

- **Técnicos de campo (TC),** que realizarán los trabajos de desmontaje de equipos, traslado, montaje de equipos y configuración si fuera necesaria.
  Todo el personal adscrito a la prestación del servicio dispondrá de la cualificación y formación necesaria para el embalaje y/o desembalaje, traslado de los equipos, montaje y/o desmontaje, y puesta en funcionamiento de los equipos, y tendrán, como mínimo, un año de experiencia en el oficio

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

El número de recursos asignados a la realización de los servicios descritos anteriormente será el que la empresa adjudicataria estime necesarios para cumplir con las necesidades indicadas dentro de los calendarios consensuados antes de comenzar cada fase. El retraso en el cumplimiento de las fechas consensuadas, que sean achacables al adjudicatario, incurrirá en penalizaciones

La totalidad de trabajadores que aporte la empresa adjudicataria deberán dominar a la perfección como mínimo una de las lenguas oficiales de Catalunya.

Corresponderá a la empresa adjudicataria todos los asuntos relacionados con la relación laboral con sus empleados: negociación y pago de los salarios a los miembros del equipo; concesión a los mismos de permisos, licencias y vacaciones; gestión de las sustituciones, respetando la cobertura de los servicios exigida; vigilancia del efectivo cumplimiento por parte de este personal de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, Seguridad Social y, en general, de todas las que legalmente les correspondan.

2.6.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la prestación del servicio es requisito necesario e imprescindible la previa solicitud del mismo por parte de la persona designada para ello por MC MUTUAL. En ningún caso se realizarán servicios sin la previa petición, o en su caso, autorización de MC MUTUAL. A tal efecto, para atender las órdenes de trabajo, la adjudicataria deberá poner a disposición de MC MUTUAL un correo electrónico, un número de teléfono fijo y un número de teléfono móvil correspondientes al Responsable del Servicio.

MC MUTUAL solicitará al adjudicatario cada intervención con una antelación de CINCO DÍAS HÁBILES.

En la petición del servicio, el Responsable del Contrato de MC MUTUAL definirá los trabajos a realizar en cada fase por la adjudicataria y el calendario que debe cumplirse.

Las actuaciones objeto del contrato serán exclusivamente las contempladas en las unidades de actuación definidas en el presente Pliego y en el correspondiente Tarifario de Servicios. Cualquier actuación, trabajo o servicio no incluido expresamente en dichas unidades requerirá autorización previa y por escrito del Responsable del Contrato de MC MUTUAL antes del inicio de su ejecución.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

El adjudicatario no podrá facturar servicios, trabajos complementarios, actuaciones extraordinarias o conceptos distintos de los previstos en el Tarifario sin la correspondiente autorización previa y expresa de MC MUTUAL. La ejecución de trabajos no autorizados no generará obligación alguna de pago para MC MUTUAL.

Ante una intervención compleja, o siempre que lo determine el Responsable del Contrato de MC MUTUAL, se deberá hacer una reunión previa para coordinar las acciones a realizar y el calendario.

Todas las peticiones que realice el Responsable del Contrato de MC MUTUAL, así como el calendario que marque los plazos de ejecución, deberá ser confirmado por el Responsable del Servicio para asegurar que ha entendido lo solicitado y se comprometen a aplicar los plazos.

Acta de Traslado. Al finalizar cada actuación, y en el plazo de 24 horas siguientes, la adjudicataria presentará al Responsable del Contrato de MC MUTUAL el Acta de Traslado o parte de trabajo en el que se desglosarán los siguientes conceptos:

- Fecha en la que se realizó el trabajo
- Unidad o unidades de actuación ejecutadas
- Cantidad ejecutada de cada unidad de actuación.
- Descripción del trabajo realizado, indicando origen y destino.
- Medios personales y materiales empleados
- Incidencias durante la intervención
- Cumplimiento del calendario

Se facturarán los servicios realizados en cada actuación con la aceptación del Acta de Traslado, una vez firmada por ambas partes. Se indicará para cada factura las peticiones a las que corresponde las cuales deberán estar avaladas por las correspondientes actas.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

Durante la realización de un servicio, cuando surja algún trabajo no contemplado en el presupuesto aprobado, el adjudicatario se pondrá en contacto con el Responsable del Contrato de MC MUTUAL para solicitar autorización antes de realizar los mismos.

Gestión de incidencias. En caso de interrupción del servicio debido a factores técnicos (averías en la maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.), o laborables (huelgas u otras circunstancias similares), el adjudicatario deberá informar de inmediato al Responsable del Contrato de MC MUTUAL y proponer las soluciones pertinentes para garantizar la correcta prestación del servicio. En ningún caso, la empresa podrá alegar como causa de retraso o de mala ejecución de los trabajos la insuficiencia de plantilla. Las incidencias deberán ser atendidas, inmediatamente y solucionadas en el menor tiempo posible, procurando una mínima perturbación de la planificación inicialmente realizada.

Cada vez que MC MUTUAL detecte alguna incidencia en la ejecución del contrato, la pondrá en conocimiento del responsable designado por el adjudicatario (Responsable del Servicio), con el fin de que se lleven a cabo las medidas correctoras que se estimen necesarias para su completa subsanación.

Las incidencias deberán ser atendidas de forma inmediata y resueltas en los plazos establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) definido en el presente apartado.

Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) para incidencias post-traslado

Con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios de MC MUTUAL, las incidencias derivadas directamente de actuaciones realizadas por el adjudicatario se clasificarán de acuerdo con los siguientes niveles de criticidad:

Incidencia Crítica

Se considerará incidencia crítica cualquier situación que impida el funcionamiento de un puesto de trabajo, sala de formación, equipamiento audiovisual, equipamiento de red, o cualquier otro activo trasladado cuya indisponibilidad afecte a la actividad normal de MC MUTUAL.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

Estas incidencias deberán ser atendidas en un plazo máximo de 4 horas laborables desde su comunicación y deberán quedar resueltas en un plazo máximo de 24 horas laborables. Cuando la resolución definitiva requiera la sustitución de equipos o materiales dañados, el adjudicatario deberá adoptar dentro de dicho plazo las medidas provisionales necesarias para restablecer la operatividad del servicio afectado.

Incidencia No Crítica

Se considerará incidencia no crítica cualquier defecto, incidencia menor o anomalía que no impida la utilización normal del equipamiento trasladado.

Estas incidencias deberán ser resueltas en un plazo máximo de 10 días naturales desde su comunicación por parte de MC MUTUAL.

Los plazos comenzarán a computarse desde la comunicación de la incidencia por MC MUTUAL mediante correo electrónico o cualquier otro medio fehaciente que permita acreditar su recepción.

Los plazos anteriores serán aplicables únicamente a incidencias imputables a actuaciones realizadas por el adjudicatario y debidamente comunicadas por MC MUTUAL.

2.7.- <u>CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS</u>. El adjudicatario y la totalidad del personal adscrito a la ejecución del contrato deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de cualquier información, documentación, datos o conocimiento al que pudieran tener acceso como consecuencia de la prestación del servicio.

Durante la ejecución de los trabajos, el adjudicatario podrá manipular o trasladar equipos informáticos, dispositivos móviles, soportes de almacenamiento, documentación técnica y otros activos propiedad de MC MUTUAL que puedan contener información de carácter confidencial o datos de carácter personal.

El acceso a la información contenida en los equipos, dispositivos o soportes objeto de traslado no forma parte de las prestaciones contratadas. El adjudicatario deberá limitar su actuación a las operaciones estrictamente materiales de manipulación, embalaje, transporte, custodia, instalación o recolocación de los activos afectados.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

El adjudicatario se compromete a no acceder, utilizar, copiar, reproducir, divulgar, comunicar o facilitar a terceros la información contenida en dichos activos, salvo autorización expresa y por escrito de MC MUTUAL.
Asimismo, el adjudicatario deberá adoptar las medidas organizativas y de seguridad necesarias para evitar la pérdida, alteración, sustracción o acceso no autorizado a la información contenida en los equipos objeto de traslado.

El adjudicatario deberá comunicar de forma inmediata a MC MUTUAL cualquier incidente que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información contenida en los equipos objeto de traslado, incluyendo pérdidas, extravíos, accesos no autorizados, robos, sustracciones o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la seguridad de la información.

Las prestaciones objeto del presente contrato no implican, con carácter general, acceso ni tratamiento de datos personales por cuenta de MC MUTUAL, limitándose la actuación del adjudicatario a operaciones materiales de manipulación y traslado de equipos y activos tecnológicos.

La obligación de confidencialidad será exigible tanto durante la vigencia del contrato como con posterioridad a su finalización, manteniéndose indefinidamente respecto de la información conocida durante la ejecución de los trabajos.
MC MUTUAL podrá exigir en cualquier momento la firma de compromisos individuales de confidencialidad por parte del personal adscrito a la prestación del servicio.

2.8.- <u>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</u> El personal de la empresa adjudicataria que intervenga en la ejecución del contrato deberá someterse a las normas de seguridad y control que se señalen en los edificios de MC MUTUAL, a los que deban acudir por razón de su trabajo y deberá estar siempre debidamente identificado, llevando, en lugar visible, una identificación con el logo y nombre de la entidad contratista que le defina claramente como personal ajeno a MC MUTUAL.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

La entidad adjudicataria adoptará las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias, para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

El adjudicatario estará obligado a proporcionar ropa de trabajo al personal que asigne para la ejecución de los trabajos contratados, así como, en su caso, los equipos de protección individual necesarios para el desarrollo de sus tareas.

Será de obligado cumplimiento la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada, así como la formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria deberá aplicar las medidas de seguridad y control necesarias para evitar que de la ejecución del contrato puedan derivarse daños al personal de MC MUTUAL o a cualquiera en general.

2.9.- SEGUROS.

La empresa adjudicataria debe responder por cualquier daño, desperfecto, o rotura que causen tanto a los muebles, enseres, equipamiento o documentación cuyo traslado le haya sido encomendado, a los inmuebles donde se recojan o depositen, o a terceros ajenos al servicio como consecuencia de las manipulaciones o procedimientos empleados para la ejecución del servicio.

A tal efecto, la entidad licitadora que resulte adjudicataria del presente contrato deberá tener suscrito, con anterioridad al inicio de la vigencia contractual, un seguro de responsabilidad civil, en calidad de asegurada, que cubra los daños, deterioros, roturas, pérdidas o sustracciones totales o parciales que puedan producirse durante la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, en los bienes propiedad de “Mutual Midat Cyclops, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 1” (MC MUTUAL) que se encuentren bajo el cuidado, custodia, control del contratista o sean objeto de manipulación o traslado por parte de este, quedando incluidos los equipos informáticos objeto del servicio, siendo indiferente el lugar en

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

que se produzcan esos daños y perjuicios (tanto en los locales de MC MUTUAL, como en los de la contratista o de camino entre ambas).

La suma asegurada ascenderá a, como mínimo, **DOSCIENTOS MIL (200.000€) EUROS**. por siniestro y la póliza deberá hallarse vigente en el momento de formalizarse el contrato, extendiéndose a toda la duración del mismo hasta que hayan sido cumplidas la totalidad de las prestaciones por el contratista, conforme a lo dispuesto en la Ley de contratos de sector público, y deberá cubrir todos los daños y perjuicios que se ocasionen, tanto a MC MUTUAL como a terceros, derivados de la actividad que es objeto de contratación.

A tales efectos, el licitador que resulte adjudicatario deberá aportar a MC MUTUAL, antes de la formalización del contrato, el original o copia legalizada de la póliza y recibo justificativo del pago de la misma (salvo que se desprenda su pago de la propia póliza u otro documento). En el supuesto de que no se aporte la documentación acreditativa indicada, no podrá tener lugar la formalización del contrato, con los efectos que ello comporte.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

CLÁUSULA 3ª - SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

La oferta de servicios incluirá la gestión del proyecto, el seguimiento de la calidad, las reuniones e informes del seguimiento propiamente dicho, y cuantas tareas se estime necesarias para la gestión de la prestación del servicio, indicando la empresa licitadora, los recursos que estime necesarios para este cometido, de conformidad con lo estipulado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.1.- Responsable del Contrato. Las funciones del Responsable del Contrato de MC MUTUAL serán las siguientes:

- Velar por el cumplimiento y el nivel de calidad del servicio exigido y ofertado.
- Emitir las certificaciones de conformidad a los trabajos y servicios prestados, una vez superados los controles establecidos.
- Dar la conformidad a las facturas presentadas por el adjudicatario, así como, si es el caso, aplicar las penalizaciones a que hubiera lugar.
- Autorizar o denegar modificaciones en el personal o medios materiales adscritos al contrato.
- Verificar las obligaciones durante el plazo de garantía y cancelación de la garantía.

El Responsable del Contrato podrá delegar sus funciones en una o varias personas de MC MUTUAL. Asimismo, podrá incorporar, durante la duración del contrato, las personas que estime necesarias para verificar y evaluar las actuaciones a su cargo.

3.2.- Responsable del Servicio. La empresa adjudicataria nombrará un Responsable de Servicio como interlocutor único válido en MC MUTUAL, al objeto de garantizar el seguimiento y control del servicio y velar por el cumplimiento de las normas que afecten al equipo de trabajo. Será el máximo responsable del servicio y participará en las reuniones con la Dirección de Tecnología de MC MUTUAL, en su caso.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577

3.3.- Reuniones de seguimiento del contrato. Durante la ejecución de los servicios objeto del contrato, la empresa adjudicataria se compromete a mantener reuniones de seguimiento con el fin de analizar el desarrollo del mismo.

- **Reuniones con la Dirección de Tecnología:**

  Periodicidad: A demanda

  Participantes: Dirección de Tecnología de MC MUTAL, Responsable del Contrato de MC MUTUAL y Responsable del Servicio de la empresa adjudicataria.

  Objetivos:

  - Revisar objetivos generales del Contrato.
  - Satisfacción del servicio.
  - Determinar estrategia y evolución futura del Contrato.
  - Revisar acuerdos comerciales.

3.4.- Informes de seguimiento: En las reuniones con el Responsable del Contrato de MC MUTUAL se presentará, por parte de la empresa adjudicataria, el correspondiente Informe de Seguimiento que determine el estado del servicio y que incluirá información de:

- Tareas realizadas en el periodo.
- Seguimiento de la Planificación del Proyecto.
- Tareas previstas para el siguiente periodo
- Gestión de las incidencias que se produzcan durante la ejecución del Proyecto.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12577